

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las establecidas por el Decreto Ley 111 de 1996, la Ordenanza 000087 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades Descentralizadas, la Ordenanza 000629 de 2024 y el Decreto de delegación 000279 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2025 fue aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 000629 de 2024, sancionado por el Gobernador del Departamento del Atlántico el 25 de noviembre de 2024 y liquidado mediante Decreto 000459 de diciembre 4 de 2024.

Que la Asamblea Departamental, después de haber surtido los tres debates reglamentarios aprobó la Ordenanza 000655 de julio 24 de 2025 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*.

Que, el artículo 81 del Decreto 111 de 1996 dispone:

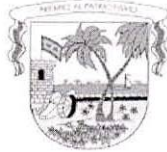
“Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones (Ley 38/89, artículo 67)”.

Que, el artículo 93 de la Ordenanza 000087 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades Descentralizadas establece:

TRASLADOS PRESUPUESTALES Y APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.

“Los créditos adicionales al presupuesto de gastos no podrán ser abiertos por la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

Asamblea si no a solicitud del Gobernador por conducto de la secretaría de Hacienda (A. 88 D 111/96).

El Gobernador presentará a la Asamblea proyectos de Ordenanzas sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar partidas insuficientes, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley (A. 79 y 80 D 111/96).

Cuando los traslados no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda aprobada por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador”.

Que, el numeral 49 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”, establece:

“Atribuciones de los Gobernadores. Incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, del Sistema General de Regalías - SGR y los celebrados mediante Convenio con Entidades del Estado y/o de Cooperación Internacional”.

Que, el artículo 6 de la Ordenanza 000629 de noviembre de 2024, determinó:

“Los recursos que reciba el Tesoro Departamental provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), del Sistema General de Regalías (SGR) y de Convenios celebrados con Entidades del Estado y/o cooperación internacional serán incorporados al Presupuesto General del Departamento mediante acto administrativo expedido por el Gobernador del Departamento del Atlántico”.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

Que, el artículo 92 de la Ordenanza 000087 de 1996 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades descentralizadas determina:

“DECRETO DE REDUCCIÓN O APLAZAMIENTO: Cuando el Gobernador se hubiera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de decreto las apropiaciones que se les aplican una u otras medidas. Expedido el decreto se procederá a reformar, si fuera el caso, el programa anual de caja para eliminar los saldos disponibles para compromisos y obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno, salvo que el Gobierno lo autorice, no se podrán abrir créditos adicionales, ni traslados presupuestales, con base al monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen en este caso”.

Que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha conceptuado respecto a los traslados internos:

“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso se harán mediante resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos (artículo 34 del Decreto 568 de 1996)”.

Que la Asamblea Departamental, después de haber surtido los tres debates reglamentarios aprobó la Ordenanza 000655 de julio 24 de 2025 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

Que, el Presupuesto de Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2025 fue aprobado por la Honorable Asamblea del Departamento a nivel de Ejes, Sectores, Programas y Subprogramas.

Que, el Decreto 000279 del 17 de julio de 2024 “Por medio del cual se delega la expedición de los actos administrativos correspondientes a las modificaciones presupuestales previstas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico”, establece:

“ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, código 020 Grado 02, de la SECRETARÍA DE HACIENDA, las facultades del señor Gobernador del Atlántico para proyectar y expedir los actos administrativos correspondientes a las modificaciones presupuestales que contemplan el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y en su orden son:

- 1. Proyectar y expedir los actos administrativos de reducción y aplazamiento de apropiaciones;*
- 2. Proyectar y expedir los actos administrativos de reducción y aplazamiento;*
- 3. Proyectar y expedir los actos administrativos de traslados presupuestales y apertura de créditos adicionales;*
- 4. Proyectar y expedir los actos administrativos de modificaciones del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, de las vigencias fiscales correspondientes.*

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

- **REDUCCIÓN Y ADICIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIA 2025.**

Que, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico teniendo en cuenta que la décima y undécima doceava del documento de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones No. D.D.SGP- 99 - 2025 emitido por el Departamento Nacional de Planeación se recibirán en la Tesorería Departamental, solicita realizar las reducciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

y adiciones presupuestales necesarias para ajustar el Presupuesto de Rentas Gastos e Inversiones en las fuentes de financiación RSGP Agua Potable sin situación de fondos y RSGP Agua potable con situación de fondos.

Que, en virtud de lo anterior, es indispensable efectuar la reducción de recursos en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2025 en la fuente Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico Agua Potable sin situación de fondos por valor de **CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$5.736.556.633)**, y la adición en la fuente Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico Agua Potable con situación de fondos por valor de **CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$5.736.556.633)**.

- **REDUCCIÓN Y ADICIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2025.**

Que, la Secretaría de Educación teniendo en cuenta la proyección de los giros del Ministerio de Educación por realizar a la Fiduciaria la Previsora, solicita realizar las reducciones y adiciones presupuestales necesarias para ajustar el Presupuesto de Rentas Gastos e Inversiones en las fuentes de financiación Sistema General de Participaciones Educación Prestación de Servicios sin situación de fondos y Sistema General de Participaciones Educación Prestación de Servicios con situación de fondos.

Que, en virtud de lo anterior, es indispensable efectuar la reducción de recursos en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2025 en la fuente Sistema General de Participaciones Educación Prestación de Servicios sin situación de fondos por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$3.275.050.310)**, y la adición en la fuente Sistema General de Participaciones Educación Prestación de Servicios con situación de fondos por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

CINCO MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$3.275.050.310).

**AJUSTES DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO VIGENCIA 2025.**

Que, el Departamento Nacional de Planeación, mediante documento de Distribución SGP-96 - 2025, realizó la asignación parcial de las doce doceavas de la participación para educación, bajo el criterio de población atendida (Prestación del servicio educativo, conectividad y cancelaciones), así como la autorización de gastos administrativos de la vigencia 2025 y el ajuste de prestación del servicio educativo de la vigencia 2024. Dicho documento asignó los siguientes recursos:

CONCEPTOS	VALOR
Prestación del Servicio Educativo	\$ 366.622.185.521
Cancelaciones	\$ 12.262.160.503
Conectividad	\$ 1.372.024.304
TOTAL	\$ 380.256.370.328

Que, mediante documento de Distribución SGP-101-2025, se efectuó la Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación por el criterio de población atendida (complemento y cancelaciones) y ajuste al porcentaje autorizado para gastos administrativos, vigencia 2025 con la siguiente asignación:

CONCEPTOS	VALOR
Prestación Del Servicio Educativo	\$ 366.622.185.521
Cancelaciones	\$ 15.504.795.453
Conectividad	\$ 1.372.024.304
Complemento	\$ 170.061.355.733
TOTAL	\$ 553.560.361.011



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

Que, a través del documento Distribución SGP-103-2025, realiza una asignación final de las doce doceavas de la participación para educación por el criterio de población atendida (complemento), y ajustes al porcentaje autorizado para gastos administrativos y al componente calidad gratuidad Educativa, en condiciones de equidad y eficiencia, vigencia 2025 donde el complemento tuvo un incremento de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$19.252.131.410)**, como se detalla a continuación:

CONCEPTOS	VALOR
Prestación Del Servicio Educativo	\$ 366.622.185.521
Cancelaciones	\$ 15.504.795.453
Conectividad	\$ 1.372.024.304
Complemento	\$ 189.313.487.143
TOTAL	\$ 572.812.492.421

Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación solicita incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos de Inversiones la suma **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$19.252.131.410)**.

ADICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Que, realizado el cierre fiscal de la vigencia 2024 y financiadas las cuentas por pagar, las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2025 y los pasivos exigibles de vigencias expiradas, existen unos saldos disponibles no comprometidos y que se constituyen en superávit fiscal que deben incorporarse al presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones como recursos del balance en la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$5.488.419.280)**, como se detalla a continuación:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

CONCEPTO RECURSOS DEL BALANCE	VALOR
Recursos del Balance Propios de Capital -SGP Agua Potable SSF	4.539.505.583
Recursos del Balance – Rendimientos Financieros. Otros Sector APSB - SSF	56.741.015
Recursos del Balance - Entidades Financieras - (SGP APSB)	91.330.374
Recursos del Balance - Estampilla Pro electrificación	800.842.308
TOTAL ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	5.488.419.280

- **TRASLADOS PRESUPUESTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.**

Que, con el fin de cubrir los gastos de funcionamiento en los conceptos de Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, se requiere realizar los traslados presupuestales necesarios por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$86.453.915).**

- **TRASLADOS PRESUPUESTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL SERVICIO DE LA DEUDA.**

Que con el fin de detallar los rubros y diferenciar los conceptos de Amortización e Intereses para garantizar los pagos de las cuotas pactadas y la disminución gradual del servicio de la deuda, se requiere realizar los traslados presupuestales necesarios sin aumentar el monto aprobado por la Honorable Asamblea Departamental por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$2.450.659.963).**

- **TRASLADOS PRESUPUESTALES - RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS CSF.**

Que, la Secretaría de Educación, con el objeto de garantizar la nómina de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de las Instituciones Educativas en el Departamento del Atlántico, solicita realizar los movimientos presupuestales con los

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

recursos del Sistema General de Participaciones por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$4.811.608.757)**, como se detalla a continuación:

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reducir en el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico de la Administración Central, vigencia fiscal 2025, la suma de **NUEVE MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L (\$9.011.606.943)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
1	Ingresos		9.011.606.943
1.1	Ingresos Corrientes		9.011.606.943
1.1.02	Ingresos no tributarios		9.011.606.943
1.1.02.06	Transferencias corrientes		9.011.606.943
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		9.011.606.943
1.1.02.06.001.01	Participación para educación		9.011.606.943
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo		3.275.050.310
1.1.02.06.001.01.01.02	Prestación de servicio educativo - SSF	RSGP - Educ. Prestación de Servicios SSF	3.275.050.310
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico		5.736.556.633
1.1.02.06.001.05.02	Agua potable y saneamiento básico - SSF	RSGP - Agua Potable SSF	5.736.556.633

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

ARTÍCULO 2. Reducir en el Presupuesto de Inversiones del Departamento del Atlántico de la Administración Central, vigencia fiscal 2025, la suma de **NUEVE MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L (\$9.011.606.943)**, como se detalla a continuación:

REDUCCIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
TOTAL REDUCCIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	9.011.606.943
EJE Atlántico con sostenibilidad ambiental	5.736.556.633
SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	5.736.556.633
PROGRAMA Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	5.736.556.633
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	5.736.556.633
RS GP - Agua Potable SSF	5.736.556.633
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	5.736.556.633
2.3.2.02.007-01	5.736.556.633
EJE Atlántico con sostenibilidad social	3.275.050.310
SECTOR EDUCACIÓN	3.275.050.310
PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	3.275.050.310
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	3.275.050.310
RS GP - Educ. Prestación de Servicios SSF	3.275.050.310
Aportes a la seguridad social en pensiones Docentes	1.059.482.626
2.3.1.01.02.001-02	1.059.482.626
Aportes a la seguridad social en salud docentes	889.593.491
2.3.1.01.02.002-02	889.593.491
Aportes de cesantías docentes	292.846.038
2.3.1.01.02.003.02	292.846.038
Sueldo básico docentes ssf	1.033.128.155
2.3.1.01.01.001.01-06	1.033.128.155

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

ARTÍCULO 3. Adicionar en el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico de la Administración Central, vigencia fiscal 2025, la suma de **TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$33.752.157.633)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
1	Ingresos		33.752.157.633
1.1	Ingresos Corrientes		28.263.738.353
1.1.02	Ingresos no tributarios		28.263.738.353
1.1.02.06	Transferencias corrientes		28.263.738.353
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		28.263.738.353
1.1.02.06.001.01	Participación para educación		28.263.738.353
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo		22.527.181.720
1.1.02.06.001.01.01.01	Prestación de servicio educativo - CSF	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	19.252.131.410
1.1.02.06.001.01.01.01	Prestación de servicio educativo - CSF	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	3.275.050.310
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico		5.736.556.633
1.1.02.06.001.05.01	Agua potable y saneamiento básico - CSF	RSGP - Agua Potable CSF	5.736.556.633
1.2	Recursos de capital		5.488.419.280
1.2.10	Recursos del balance		5.488.419.280
1.2.10.02	Superávit fiscal		5.488.419.280
1.2.10.02.01	Recursos del balance Estampillas	RBPDE - Rec. Bal - Est. Proelectrifica	800.842.308

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE FONDO	VALOR
1.2.10.02.50	Recursos del Balance Crédito (SGP APSB)	RBCEF - Entidades Financieras - (SGP APSB)	91.330.374
1.2.10.02.60	Recursos del Balance rendimientos financieros SGP SSF	RBPCSGP Rec.Bal RPC-SGP Agua Potable SSF	4.539.505.583
1.2.10.02.61	Recursos del Balance rendimientos financieros Otros Sector APSB SSF	RBPC - RF. Otros Sector APSB - SSF	56.741.015

ARTÍCULO 4. Adicionar en el Presupuesto de Inversiones del Departamento del Atlántico de la Administración Central, vigencia fiscal 2025, la suma de **TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$33.752.157.633)**, como se detalla a continuación:

ADICIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
TOTAL ADICIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	33.752.157.633
EJE Atlántico con sostenibilidad ambiental	11.224.975.913
SECTOR MINAS Y ENERGÍA	800.842.308
PROGRAMA Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	800.842.308
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Minas y Energía	800.842.308
RBPDE - Rec. Bal - Est. Pro electrifica	800.842.308
Entidades del gobierno general - - Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas	800.842.308
2.3.4.02.04-02	800.842.308
SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	10.424.133.605
PROGRAMA Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	10.424.133.605
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	10.424.133.605
RBCEF - Entidades Financieras - (SGP APSB)	91.330.374

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

ADICIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas	91.330.374
2.3.2.02.008-04	91.330.374
RBPC - RF. Otros Sector APSB - SSF	56.741.015
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	56.741.015
2.3.2.02.007-01	56.741.015
RBPCSGP Rec.Bal RPC-SGP Agua Potable SSF	4.539.505.583
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	4.539.505.583
2.3.2.02.007-01	4.539.505.583
RSGP - Agua Potable CSF	5.736.556.633
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	5.736.556.633
2.3.2.02.007-01	5.736.556.633
EJE Atlántico con sostenibilidad social	22.527.181.720
SECTOR EDUCACIÓN	22.527.181.720
PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	22.527.181.720
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	22.527.181.720
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	22.527.181.720
Aportes a cajas de compensación familiar directivos docentes	30.000.000
2.3.1.01.02.004-01	30.000.000
Aportes a cajas de compensación familiar docentes	215.729.450
2.3.1.01.02.004-02	215.729.450
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos directivos docentes	8.000.000
2.3.1.01.02.009.01	8.000.000
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos docentes	38.927.400

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

ADICIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
2.3.1.01.02.009.02	38.927.400
Aportes a la ESAP directivos docentes	5.000.000
2.3.1.01.02.008.01	5.000.000
Aportes a la ESAP docentes	24.467.575
2.3.1.01.02.008.02	24.467.575
Aportes al ICBF directivos docentes	25.000.000
2.3.1.01.02.006.01	25.000.000
Aportes al ICBF docentes	186.844.750
2.3.1.01.02.006.02	186.844.750
Aportes al SENA directivos docentes	5.000.000
2.3.1.01.02.007.01	5.000.000
Aportes al SENA docentes	24.467.575
2.3.1.01.02.007.02	24.467.575
Bonificación Grado 14 docentes Prescolar, Básica y Media	40.000.000
2.3.1.01.03.102-02	40.000.000
Bonificación Grado 14 docentes Prescolar, Básica y Media- Docentes	397.591.889
2.3.1.01.03.102-01	397.591.889
Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media - Directivos Docentes	38.372.800
2.3.1.02.01.002.32-02	38.372.800
Bonificación Zona de Dificil Acceso docentes Prescolar, Básica y Media	17.697.470
2.3.1.01.03.101-02	17.697.470
Horas extras, dominicales, festivos y recargos directivos docentes	8.682.313
2.3.1.01.01.001.02-02	8.682.313
Horas extras, dominicales, festivos y recargos Jornada única	259.822.330
2.3.1.01.01.001.02-03	259.822.330
Prima de navidad directivos docentes	19.589.892
2.3.1.01.01.001.08.01-02	19.589.892

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

ADICIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
Prima de navidad docentes	3.675.050.310
2.3.1.01.01.001.08.01-01	3.675.050.310
Prima de vacaciones directivos docentes	350.912.284
2.3.1.01.01.001.08.02-02	350.912.284
Prima de vacaciones docentes	140.393.026
2.3.1.01.01.001.08.02-01	140.393.026
Sobresueldo docentes y directivos docentes Prescolar, Básica y Media - Directivos Docentes	1.021.091.025
2.3.1.02.01.002.33-02	1.021.091.025
Subsidio de alimentación docentes	3.000.000
2.3.1.01.01.001.04-03	3.000.000
Sueldo básico docentes	15.991.541.631
2.3.1.01.01.001.01-01	15.991.541.631

ARTÍCULO 5: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Atlántico de la Administración Central para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$4.811.608.757)**, cuya fuente son los recursos del Sistema General de Participaciones RSGP - Educación Prestación de Servicios CSF, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		4.811.608.757
2.1	Gastos de Funcionamiento		270.211.574
2.1.1	Gastos de personal		270.211.574
2.1.1.01	Planta de personal permanente		70.211.574
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		70.211.574

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		70.211.574
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		70.211.574
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones		70.211.574
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	70.211.574
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		200.000.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social		200.000.000
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	200.000.000

2.3 INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
CONTRACREDITOS INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4.541.397.183
EJE Atlántico con sostenibilidad social	4.541.397.183
SECTOR EDUCACIÓN	4.541.397.183
PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	4.541.397.183
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	4.541.397.183
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	4.541.397.183
Aportes a cajas de compensación familiar administración general	20.875.000
2.3.1.01.02.004-03	20.875.000
Aportes al ICBF administración general	12.000.000
2.3.1.01.02.006.03	12.000.000
Aportes de cesantías administración general	825.592.700
2.3.1.01.02.003.03	825.592.700
Bonificación especial de recreación administración general	8.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
2.3.1.01.03.001.03.01	8.000.000
Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media - Docente	3.240.820.866
2.3.1.02.01.002.32-01	3.240.820.866
Bonificación por servicios prestados administración general	25.000.000
2.3.1.01.01.001.07-01	25.000.000
Horas extras, dominicales, festivos y recargos docentes	361.108.617
2.3.1.01.01.001.02-01	361.108.617
Prima de servicio administración general	8.000.000
2.3.1.01.01.001.06-03	8.000.000
Prima de vacaciones administración general	40.000.000
2.3.1.01.01.001.08.02-03	40.000.000

ARTÍCULO 6: Acreditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Atlántico de la Administración Central para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$4.811.608.757)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		4.811.608.757
2.1	Gastos de Funcionamiento		595.961.976
2.1.1	Gastos de personal		595.961.976
2.1.1.01	Planta de personal permanente		595.961.976
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		435.961.976
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		350.000.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		350.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	350.000.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		30.708.265
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	30.708.265
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		55.253.711
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	55.253.711
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		159.000.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías		159.000.000
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	159.000.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		1.000.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales		1.000.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación		1.000.000
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	1.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
TOTAL CREDITOS INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4.215.646.781
EJE Atlántico con sostenibilidad social	4.215.646.781
SECTOR EDUCACIÓN	4.215.646.781
PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	4.215.646.781
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	4.215.646.781
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	4.215.646.781
Bonificación Zona de Dificil Acceso docentes Prescolar, Básica y Media- Docentes	18.471.563
2.3.1.01.03.101.01	18.471.563
Horas extras, dominicales, festivos y recargos docentes	330.000.000
2.3.1.01.01.001.02-01	330.000.000
Prima de navidad administración general	13.000.000
2.3.1.01.01.001.08.01-03	13.000.000
Prima de navidad directivos docentes	457.970.551
2.3.1.01.01.001.08.01-02	457.970.551
Prima de navidad docentes	593.243.341
2.3.1.01.01.001.08.01-01	593.243.341
Prima de vacaciones docentes	2.202.244.028
2.3.1.01.01.001.08.02-01	2.202.244.028
Sueldo básico administración general	600.717.298
2.3.1.01.01.001.01-03	600.717.298

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

ARTÍCULO 7: Contracréditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Atlántico de la Administración Central para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$2.537.113.878)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		2.537.113.878
2.1	Gastos de Funcionamiento		86.453.915
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora		86.453.915
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos		86.453.915
2.1.8.03.01	Tasas y derechos administrativos - Superintendencia Nacional de Salud	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	86.453.915
2.2	Servicio de la deuda pública		2.450.659.963
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		2.450.659.963
2.2.2.01	Principal		2.450.659.963
2.2.2.01.02	Préstamos		2.450.659.963
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras		2.450.659.963
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial		2.450.659.963
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial		2.450.659.963
2.2.2.01.02.002.02.03.11	Amortización Participación de la sobretasa al ACPM	RN - Sobretasa ACPM SSF	2.430.015.363
2.2.2.02.02.002.02.03.05	Intereses Tasa de seguridad	RPDE - Tasa de Seguridad	20.644.600

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

ARTÍCULO 8: Acreditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Atlántico de la Administración Central para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$2.537.113.878)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		2.537.113.878
2.1	Gastos de Funcionamiento		86.453.915
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora		86.453.915
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos		86.453.915
2.1.8.03.02	Tasas y derechos administrativos	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	86.453.915
2.2	Servicio de la deuda pública		2.450.659.963
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		2.450.659.963
2.2.2.02	Principal		2.450.659.963
2.2.2.02.02	Préstamos		2.450.659.963
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		2.450.659.963
2.2.2.02.02.002.02	Banca Comercial		2.450.659.963
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial		2.450.659.963
2.2.2.02.02.002.02.03.04	Intereses Sobretasa a la Gasolina	RN - Sobretasa ACPM SSF	2.430.015.363
2.2.2.03.02.002.02.03	Comisión FIDUCOLOMBIA	RPDE - Tasa de Seguridad	20.644.600

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



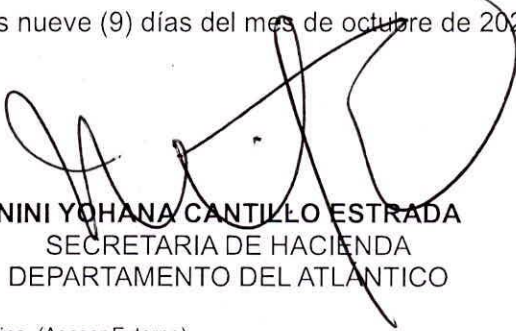
SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

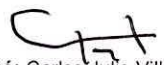
RESOLUCIÓN NÚMERO 000424 DE 2025
(9 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2025.


NINI YOHANA CANTILLO ESTRADA
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO


Proyectó: Carlos Julio Villarreal Molina. (Asesor Externo)

Revisó: Darling Isasiga (Profesional Especializado) 

Revisó: Nelly Mendoza Montaña – Subsecretario de Presupuesto (E) 

Revisó: Rachid Nader Orfale – Secretario Jurídico.



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307